



Tegucigalpa, M. D. C, 09 de febrero del 2023



Oficio No. PRS/SG-45-2023.

Abogado

Miguel Ángel Garrido

Encargado de la Unidad de Transparencia

Programa de la Red Solidaria

Su Despacho.

Estimado Abogado Garrido

De la manera más atenta me dirijo a usted, deseándole éxito en sus labores y a la vez dando respuesta al Oficio No. PRS/UT-10-2023 de fecha 1 de febrero del presente año, mediante el cual solicita información del Programa Red Solidaria susceptible de ser subida al portal de transparencia de acuerdo a lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al mes de enero del presente año; en ese sentido le remito la información que a continuación detallo.

1.-Circular:

Circular No. SGRS/01-2023 de fecha 31 de enero del 2023.

2.-Convenio Interinstitucional:

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Presidencial Ciudad Mujer y el Programa de la Red Solidaria, suscrito en fecha 20 de enero del año 2023.

Asimismo se hace la aclaración que en los archivos de este Despacho no obran Resoluciones, Reglamentos, Leyes, Decretos Ejecutivos, Publicaciones en la Gaceta, Acuerdos Institucionales, por parte del Programa de la Red Solidaria, correspondiente al mes de enero del año dos mil veintitrés.

Sin otro particular.

Atentamente

Abg. María Auxiliadora Lagos Bulnes

Secretaría General

Red Solidaria

